283

117.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio del Interior

Asunción, Noviembre 22 de 1905

Visto las renuncias presentadas por los Srs. José S. Decoud y Pascual Pecci de los cargos de Presidente y Tesorero, respectivamente, de la Comisión Central de persecución á las langostas;

El Presidente Provisorio de la República

Decreta:

Artº 1º Nómbrase á los vocales Srs. Nicolás Angulo y Jorge N. Casaccia, Presidente y Tesorero respectivamente de la citada Comisión.

Artº 2º Nómbrase á los Srs. Alfonso Berthomier é Ysidoro Alvarez vocales, en reemplazo de los Srs. Angulo y Casaccia.

Artº 3º Dénse las gracias á los renunciantes por los servicios prestados.

Artº 4º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Gamarra

José Pérez